

Expediente: 2046/11-I1

Carátula: GONZALEZ MARISTELA DE FATIMA C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOSA, INES DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

20276463757 - PEREZ, GUSTAVO DANIEL-MARTILLERO

27268977703 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

27106867947 - GONZALEZ, MARISTELA DE FATIMA|-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2046/11-I1



H103064805641

**JUICIO: GONZALEZ MARISTELA DE FATIMA c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 2046/11-I1.-**

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 29/11/2023 por la letrada GONZALEZ MESTRE: Atento a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo normado por art. 137 del NCPCC: **INTÍMESE** al ARCHIVO DE LA PROVINCIA, a fin de que en el perentorio término de **UN DÍA**, proceda a dar cumplimiento con lo requerido mediante oficio N°1636 depositado en casilla digital el día 10/08/2023, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicarse una **multa de \$10.000.- (pesos diez mil) por cada día de retardo**, que subsistirá hasta su cumplimiento, debiendo el interesado instar su ejecución una vez hecho efectivo el apercibimiento dispuesto (Cfr. criterio Cámara de Apelaciones del Trabajo- Sala V, Sentencia 246 del 28/12/18; Cámara Fam. y Suc., Sala 2, sent.186 del 13/04/16; Cámara Civil y C.C., Sala 2, sent.289 del 17/06/14).- El importe será destinado a favor de la parte ACTORA perjudicada por la mora.- A sus efectos, OFÍCIESE a la mencionada entidad.-

2046/11-I1 PCRA

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

Actuación firmada en fecha 04/12/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.